

Universidad de la República – Inciso 26

Centro Universitario Regional del Este – Unidad Ejecutora 30

Departamento de Recursos Materiales

CONCURSO DE PRECIOS N°08/2022

Apertura: 15/12/2022

Hora: 11:00

- ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CAPÍTULO 1. OBJETO.

1.1 OBJETO: El Centro Universitario Regional del Este llama a Concurso de Precios N.º 08/2022 a efectos de adquirir insumos informáticos según el siguiente detalle:

Ítem 1- Características de ambas impresoras: tipo Láser, Memoria RAM de impresión mínima: 64 MB (ampliable hasta al menos 256 MB) Resolución 1200 x 1200 dpi, Velocidad de impresión mínima: 35 ppm (color y negro) Conectividad: Ethernet RJ45, USB, wi-fi 802.11 b/g (al menos). Que cuenten bandeja regulable hasta A4 como tamaño máximo, bandeja adicional para tamaño legal y oficio. Para cada equipo se debe cotizar un consumible extra (cada equipo debe contar con 2 consumibles – o juego de consumibles –, uno colocado en la impresora y otro de repuesto) 100% compatible con sistemas operativos GNU/Linux.

A su vez las características específicas son:

Opción A- Una impresora monocromática láser multifunción: Pantalla LCD, Memoria RAM a 128 MB, ADF con capacidad para al menos 50 páginas, Copia: múltiples copias: 0 – 99 páginas y Resolución mínimo: 1200 x 600 dpi, Escaneado: Color y monocromo, Compatible 100% con sistemas operativos GNU/Linux y Capacidad para escanear a FTP, SMB o Correo electrónico, Resolución: 1200 x 1200 dpi (óptico) desde el vidrio y 1200 x 600 dpi (óptico) desde ADF y impresión directa desde USB o memoria SD

Opción B- Una impresora color láser multifunción: Pantalla LCD, Memoria RAM a 256 MB, ADF con capacidad para al menos 50 páginas, Copia: múltiples copias: 0 – 99 páginas y Resolución mínimo: 1200 x 600 dpi, Escaneado: Color y monocromo y compatible 100% con sistemas operativos GNU/Linux. A su vez capacidad para escanear a FTP, SMB o Correo electrónico, Resolución: 1200 x 1200 dpi (óptico) desde el vidrio y 1200 x 600 dpi (óptico) desde ADF, y Impresión directa desde USB o memoria SD

Ítem 2- Un auricular inalámbrico con micrófono incorporado con buena aislación de sonido ambiente de diseño vincha (que no sea in-ear), conector USB

Ítem 3- Opción A – Un proyector portátil con Tecnología LED, Resolución mínima: 1024 x 768, Luminosidad: 2500 ANSI Lúmenes, Relación de aspecto: 4:3 y 16:9 al menos, Entrada video HDMI, Entrada de audio, Fuente de alimentación de Corriente



Alterna 220-240V, 50-60 Hz y con conector tipo “Schuko”, Control remoto, Capacidad para proyectar imágenes vía wifi y/o Bluetooth. Entrada USB, VGA y AV

Opción B- Dos proyectores para aulas con Tecnología LED, Resolución mínima: 1024 x 768, Luminosidad: 2500 ANSI Lúmenes, Relación de contraste: 3000:1 (full on/full off), Tiempo de vida mínimo de la lámpara: 5000 Horas, Relación de aspecto: 4:3 y 16:9 al menos, Entradas: Dos entradas VGA, entrada HDMI y entrada de audio, Salidas: VGA, video compuesto y audio, Debe permitir varios métodos de proyección: Delantero, trasero, sobre una mesa y montado en el techo, Fuente de alimentación de Corriente Alterna 220-240V, 50-60 Hz y con conector tipo “Schuko”, Control remoto y con Interfaz de red Ethernet RJ 45

Ítem 4- Opción A- Un teclado con conexión USB y/o bluetooth, con diseño ergonómico y distribución español de España. Nota: se admiten kits de teclado y mouse ergonómicos.

Opción B- Un Teclado con conexión USB, alámbrico, sin teclado numérico y distribución español/España o español/Latinoamérica.

Opción C- Un teclado con conexión USB y/o bluetooth, inalámbrico, con teclado numérico y distribución español/España o español/Latinoamérica.

Ítem 5- Un microscopio digital USB, portable para pc, aumentos: 50 X ~ 500X (enfoque manual) Resolución de imagen fija: 1600 x 1200 (2M pixel) / 640 x 480, 480 x 320, 320 x 240 con sensor de Imagen CMOS de color, fuente de luz 8pcs LED de luz blanca, cable el 1.5M del USB, soporte del metal, regla de calibración, manual de usuario.

Ítem 6- Características de referencia comunes a todas las microcomputadoras portátiles: Procesador: 1 CPU multi núcleos, de bajo consumo, adecuado a computadora portátil, Memoria RAM: DDR4, Disco duro SSD o M.2 (ver especificaciones por ítem), Interfaces externas de video HDMI, Interfaz de red inalámbrica que soporte 802.11 a/b/g , Interfaz inalámbrica Bluetooth, Interfaz de red cableada RJ45, Fast Ethernet 10/100/1000 , puertos USB 3.0 (ver especificaciones por ítem), Cámara de videoconferencia integrada, Parlantes (estéreo) y micrófono integrados, Entrada y salida analógicas de sonido, estereo, mini-jack, Lector de tarjetas de memoria SD/ SDHC/ SDXC/ MMC , Teclado de tamaño completo, distribución español de España, Dispositivo apuntador “Touchpad”, 2 botones, barra



lateral de desfile, multitouch, Se deberán cotizar como opcionales: Ratón USB pequeño externo, óptico, de calidad, 2 o 3 botones y rueda central, Mochila adaptado al modelo de la microcomputadora (sólo para las netbook, puede ser un maletín de mano o funda), Batería de viaje, Licencia de MS Windows 10 u 11.

Opción A- Cuatro micro-computadoras portátil (Ultrabook), Características adicionales de referencia: Procesador: 1 CPU 4 núcleos virtuales, 3GHz, 3Mb de memoria caché, 12 GB de memoria RAM, Disco duro de 500 GB, Pantalla LED de 14", 16:9, multi-resolución, resolución máxima superior o igual a 1366 x 768 , 4 puertos USB, Peso menor o igual a 2 Kilogramos

Opción B- Una Micro-computadora portátil avanzada Características adicionales de referencia: Procesador: 1 CPU 6 núcleos 2.3GHz, 4Mb de memoria caché, 16 GB de memoria RAM, cotizar ampliación a 32 GB, Disco duro de 1 TB, Calificación en CPUBenchmark esperado: 10.000 puntos, Pantalla LED de 15", 16:9, multi-resolución, resolución máxima superior o igual a 1366 x 768, 2 puertos USB, 2 puertos Thunderbolt 4, Peso menor a 3 kg.

Ítem 7- Computadoras de escritorio, características de referencia comunes a todas las computadoras de oficina: Los gabinetes u otro tipo de contenedores de la electrónica deben ser de alta calidad: con mecanismos de apertura fácil y extracción rápida de dispositivos, de materiales de calidad, apropiados, duraderos y de espesor suficiente: plástico duro moldeado a medida, acero de al menos 0,8mm, concebida para la reducción de ruido, con mecanismos de absorción de vibraciones para los dispositivos móviles (disco duros, CD, ventiladores), con conectores USB y sonido en la parte delantera, Placa madre adecuada al procesador propuesto, con al menos: 5 puertos USB cómo mínimo, al menos uno USB 3.0, Memoria RAM: DDR4, Disco duro: SSD o M.2, Tarjeta de red: RJ45 Ethernet 10/100/1000, Opción tarjeta de red inalámbrica: 802.11 n/ac, Conectores USB frontales y traseros, Tarjeta de sonido: entrada y salida analógica estereo, Tarjeta de vídeo: multi-resolución (1920 x 1080). opciones posibles: VGA + HDMI, sólo HDMI, NB: las tarjetas de red, sonido y video pueden ser integradas a la tarjeta madre. Teclado USB, PC 105 teclas, distribución español de España. Ratón USB, óptico, 2 o 3 botones y rueda central, cotizar como opcionales: Cámara de videoconferencia USB, resolución 1280 x 960 (SXGA), Audífonos (stereo) y micrófono, para videoconferencia, parlantes estéreo, de calidad.



Una Computadora Científica (workstation) Características adicionales de referencia:
Procesador: 1 CPU 6 núcleos 2.3GHz, Calificación en CPUBenchmark esperado:
20.000 puntos, Memoria RAM: 16 o 24 Gb , ampliable a 32Gb como mínimo y al
menos 4 slots de memoria, Disco duro SSD o M.2: 1 Tb

Ítem 8- Una Tableta digitalizadora. Especificaciones de referencia: área activa: 6x4
pulgadas, lápiz pasivo, sensibilidad a la presión 4096 niveles

Ítem 9- Monitores para computadoras: Características de referencia comunes a
todos los monitores: Tecnología LED, conforme a normas de bajo consumo. Interfaz
gráfica analógica: VGA, formato (proporciones) 16:9, multi-resolución, resolución
máxima 1920 x 1080 pixles, soporte para dispositivos al formato VESA detrás del
monitor, Opción: interfaz gráfica digital: DVI o HDMI , Opción (especificar): parlantes
integrados al monitor

Opción A- Un monitor: opción: Interfaz HDMI, Dimensión: diagonal,
aproximadamente: 51 cm (20")

Opción B- Dos monitores: opción: Interfaz HDMI, Dimensión: diagonal,
aproximadamente: 61 cm (24")

Ítem 10- Computadoras de escritorio Características de referencia comunes a todas
las computadoras de oficina: Los gabinetes u otro tipo de contenedores de la
electrónica deben ser de alta calidad: con mecanismos de apertura fácil y extracción
rápida de dispositivos, de materiales de calidad, apropiados, duraderos y de espesor
suficiente: plástico duro moldeado a medida, acero de al menos 0,8mm, concebida
para la reducción de ruido, con mecanismos de absorción de vibraciones para los
dispositivos móviles (disco duros, CD, ventiladores), con conectores USB y sonido en
la parte delantera, Placa madre adecuada al procesador propuesto, con al menos: 5
puertos USB cómo mínimo, al menos uno USB 3.0, Memoria RAM: DDR4, Disco duro:
SSD o M.2, Tarjeta de red: RJ45 Ethernet 10/100/1000, Opción tarjeta de red
inalámbrica: 802.11 n/ac, Conectores USB frontales y traseros, Tarjeta de sonido:
entrada y salida analógica estereo, Tarjeta de vídeo: multi-resolución (1920 x 1080).
opciones posibles: VGA + HDMI, sólo HDMI, NB: las tarjetas de red, sonido y video
pueden ser integradas a la tarjeta madre. Teclado USB, PC 105 teclas, distribución
español de España. Ratón USB, óptico, 2 o 3 botones y rueda central, cotizar como



opcionales: Cámara de videoconferencia USB, resolución 1280 x 960 (SXGA), Audífonos (stereo) y micrófono, para videoconferencia, parlantes estéreo, de calidad.

Tres MINI PC: Características adicionales **de referencia:** Procesador: 1 CPU 4 núcleos 2 GHz como mínimo, Memoria RAM: 12 Gb, ampliable a 16Gb como mínimo y al menos 2 slots de memoria, Disco duro SSD o M.2: 256 o 512 Gb

Ítem 11- Disco duro externo SSD de 2TB

Para cotizar correctamente se deberá cotizar cada ítem con el envío incluido al CURE Sede Rocha (Ruta N°9 intersección Ruta N.º 15, ciudad de Rocha), en los ítem 1, 3, 4 y 6 y 9 donde hay diferentes opciones se deben cotizar indicando en la variante la opción que se está cotizando, pudiendo presentar oferta para una o todas las opciones de cada ítem.

- Salvo cuando se lo explicita, no se solicita ningún sistema operativo ni software, en ninguno de los equipos. En caso de existir ofertas que incluyan podrán ser descartadas de plano. Las fuentes de poder deben ser adecuadas a la alimentación eléctrica en el Uruguay, es decir 230 V 50Hz. Los tomas de los cables de alimentación deberán ser conformes a las normas nacionales, es decir compatibles con “Schuko” (F CEE 7/4o E+F CEE 7/7) para los equipos que requieran conexión a tierra, C (CEE 7/16) para los que no lo requieren. Todos los equipos deben estar provisto de cables de conexión apropiados, a las normas indicadas (en particular los conectores de monitor DVI y HDMI). Se apreciará toda información y certificación de “green computing” : normas de bajo consumo y manejo de la huella ambiental del equipamiento. Se solicita al menos dos años de garantía. Los equipos deben ser conformes a todas las normas nacionales aplicables.

CAPÍTULO 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD A CUMPLIR POR EL OFERENTE, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA, ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES COTIZADAS, COTIZACIÓN, PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, PLIEGO, CONSULTAS, ACLARACIÓN Y SOLICITUD DE PRÓRROGA.

2.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD A CUMPLIR POR EL OFERENTE

A) Los oferentes deberán encontrarse registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso (SIIF) y activo.

2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en el Anexo 2, el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013). No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto N° 275/013).

Los oferentes deberán ingresar la propuesta económica de precios en pesos uruguayos con impuestos desglosados. En caso de no desglosar los impuestos se entenderán incluidos en el precio total ofertado. Al momento de cotizar en línea se deberá seleccionar en el sistema, la moneda de cotización la opción pesos uruguayos.

2.3 CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA. Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones establecidas en este pliego y venir acompañadas de la documentación que se indica a continuación. **Tanto la oferta como la documentación anexa deberán presentarse firmadas por titular o representante autorizado de la empresa, con aclaración de firma y de la calidad del firmante:**

- 1) Oferta técnica y económica.
- 2) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1).
- 3) Archivo adjunto de la propuesta con el detalle del valor de cada ítem con envío incluido al CURE Sede Rocha, Ruta 9 esquina Ruta 15. En forma separada se

indicarán los impuestos y su porcentaje. A falta de información con respecto a los impuestos se entenderá que los mismos están incluidos en el precio ofertado.

4) Detalles específicos que el Oferente entienda pertinente a los efectos aclaratorios de la propuesta cotizada, ya sea detalle servicios que propone suministrar, se podrán presentar mejoras al servicio requerido por el CURE, siempre y cuando sean a beneficio de ésta y cumplan con el objeto específico del presente concurso de precios. Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente. Toda la documentación de la oferta se ingresará en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado (Art. 6 y Art. 7 Decreto N° 275/013). Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

2.4 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y ALCANCE DE LAS PRESTACIONES

COTIZADAS. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente documento, y la renuncia del Oferente a la validez que pudiera tener cualquier otra especificación modificativa o en contrario de las estipuladas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa y documentada del CURE. Asimismo implica que el Oferente ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego, se ha compenetrado de las características y naturaleza del objeto concursado, ha considerado los insumos y personal necesarios y previsto su disponibilidad y en general ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de su propuesta. En consecuencia, por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente, causa alguna de ignorancia o



falta de comprensión en lo que a condiciones de cumplimiento se refiere y no se considerará adicional toda aquella tarea o insumo que aunque no esté especificado, tienda a satisfacerlas, aún si su necesidad se hace evidente durante su desarrollo. Se deberá entender que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellos se prevé y lo que aun no estando previsto, resulta necesario para cumplir el objeto concursado.

2.5 COTIZACIÓN. El oferente deberá cotizar el costo por los diferentes ítems con el envío incluido a Sede Rocha, los cuales deberán cotizarse en pesos uruguayos, de la siguiente manera: El monto cotizado impuestos incluidos, incluirá el total de lo que el CURE debe pagar al adjudicatario, no abonándose suma alguna por ningún otro concepto fuera de lo establecido. Deberán desglosarse los impuestos que corresponda adicionales, de lo contrario, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos vigentes a la fecha. Corresponderá al Adjudicatario el pago de los impuestos vigentes o que se creen en el futuro, y que fueren aplicables a la adjudicación respectiva. El modo de proceder a cotizar en SICE es ingresando los ítem a cotizar y adjuntar la oferta firmada. En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero. El CURE será agente de retención de impuestos, en los casos que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

2.6 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS. Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días a contar del día siguiente al de su apertura. El vencimiento de dicho término no liberará al oferente, a no ser que éste notifique por escrito a la Administración su decisión de retirar la oferta. De no mediar tal comunicación, el plazo inicial se considerará prorrogado por idéntico período.

2.7 PLIEGO. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares no tiene costo. Se encuentra disponible en los siguientes sitios web: www.comprasestatales.gub.uy

2.8 CONSULTAS, ACLARACIONES Y PEDIDO DE PRÓRROGA. Podrán formularse las consultas que se consideran necesarias o solicitarse la prórroga de la fecha de recepción de ofertas hasta dos días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura del Concurso de Precios por mail a: compras@cure.edu.uy

CAPÍTULO 3. APERTURA DE OFERTAS, COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN,, FORMA DE PAGO, INCUMPLIMIENTOS, MORA Y SANCIONES, CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO

3.1 APERTURA DE OFERTAS. En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

3.2 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS. Sólo serán tomadas en consideración las ofertas que se ajusten a lo solicitado técnicamente en este pliego y correspondan a empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en el mismo. En primer lugar se evaluará si los proveedores y el equipamiento que proponen cumplen con las exigencias. Se considerarán los siguientes factores:

- experiencia y referencias del proveedor respecto a tecnología y sistemas similares al que se licita (evaluación global): 10%



- nivel de compromiso explícito respecto a los requerimientos aplicables a todos los equipos (evaluación global): 20 %
- referencias concretas de pruebas y de software que demuestren la compatibilidad requerida con distribuciones de software libre (evaluación por ítem): 30%
- cumplimiento de las especificaciones funcionales detalladas en cada ítem concursado (evaluación por ítem): 40%

* Esta primera evaluación técnica determinará (por ítem) las ofertas que cumplen con los requisitos, y las que no cumplen. Adicionalmente, entre las que cumplen, podrá establecerse, ítem por ítem, un factor de preferencia positiva o negativa, entre -20% y +20%

En segundo lugar serán comparados los precios de las ofertas que cumplen con las exigencias técnicas, ponderándolos por su nivel de preferencia. Esto significa, por ejemplo, que una oferta que presenta un factor de preferencia de 20 % será elegida frente a una que presenta una preferencia nula, aunque su precio sea 20% superior.

- Los fabricantes deberán cumplir como mínimo con las normas ISO 9001 de calidad, se podrá no tomar en cuenta equipamiento u opcionales que no detallen suficientemente marca, modelo, y configuración de lo ofertado. Se valorará positivamente que los componentes (grabadora, monitor, etc) pertenezcan a la misma marca, si es de buena referencia. Todos los requerimientos corresponden a especificaciones mínimas para que el producto ofertado sea tenido en cuenta, pero en ningún caso considerarse como límite superior de las características de los equipos a ofertar.

3.3 DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN. La Administración se reserva el derecho de:

- a) Pedir a cualquier oferente aclaraciones o información adicional sobre su propuesta;
- b) Pedir a los clientes del oferente, referencias e información ampliatoria relativa a sus antecedentes;
- c) Solicitar los asesoramientos técnicos que estime del caso a fin de evaluar adecuadamente las ofertas que reciba;
- d) Dejar sin efecto en cualquier momento el presente llamado;

- e) No adjudicar el Concurso de Precios si entiende que ninguna de las propuestas recibidas cumple con los requisitos solicitados o ninguna le resulta conveniente;
- f) Utilizar los procedimientos de mejora de ofertas, puja a la baja, negociación y/o solicitud de mejora de las condiciones de la oferta, en las hipótesis respectivamente previstas por el artículo 66 del TOCAF.

3.4 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. Una vez efectuado el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y cumplido lo dispuesto en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, la Administración dictará la Resolución correspondiente. A tal efecto el adjudicatario deberá: a) haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE. Si el proveedor no se encuentra en este estado, se le otorgará un plazo de 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que lo adquiera, bajo apercibimiento de rescisión de contrato y adjudicación del llamado al siguiente mejor oferente; b) estar capacitado para contratar con el CURE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del TOCAF y, c) presentar toda documentación que se le solicitare en cumplimiento de la legislación vigente. Una vez comprobados o acreditados dichos extremos, el CURE comunicará al adjudicatario la aceptación de su oferta vía e-mail transcribiendo íntegramente el texto de la Resolución de Adjudicación así como a los demás oferentes. Si el adjudicatario no se encontrara en condiciones de contratar con el CURE y sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que puedan corresponder, la Administración podrá dejar sin efecto la adjudicación y reconsiderar el estudio del Concurso de Precios con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

3.5 FORMA DE PAGO. El pago se realizará a través del SIIF a 30 días de plazo mediante transferencia bancaria, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga declarada en el RUPE, debiendo el proveedor estar al día con sus obligaciones con BPS, DGI y demás que resultaren exigibles. El pago se realizará conforme al cumplimiento a satisfacción del CURE de los servicios detallados en el presente Pliego. La Factura se presentará o enviará a la Sección Compras del CURE Sede Maldonado, de Lunes a Viernes, de 9 a 14, o si la misma es electrónica, al correo:

compras@cure.edu.uy Dicha Factura deberá contener: N° de Concurso de Precios, monto unitario y monto total, impuestos incluidos.

3.7 INCUMPLIMIENTOS. Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente Pliego o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración del CURE, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación. El CURE realizará durante la ejecución de la contratación y al cierre de la misma una evaluación de la performance del proveedor que pasará a integrar el sistema de información de proveedores del CURE.

CONCURSO DE PRECIOS 08/2022

ANEXO 1: PRESENTACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del _____ llamado (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF, y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____

ANEXO 2: INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link <https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/planes/registro-unico-proveedores-del-estado> o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.
2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso. ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea en link que se encuentra en el sitio web.
3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.
4. En caso que sea necesario podrá ingresar información de carácter complementario, la que deberá ajustarse tanto al tamaño máximo por archivo (100 Mb) como a las extensiones habilitadas: txt, rtf, pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z. Tener en cuenta que en caso de haber discrepancia entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la

documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico catalogo@arce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

5. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto podría implicar la descalificación de la oferta.

6. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

7. Tener presente que en caso de producirse problemas de funcionamiento en el sistema que impidan el ingreso de las ofertas al mismo durante las 24 horas corridas previas a la apertura, éste reprogramará una nueva fecha de apertura a fin de asegurar el plazo requerido para dicho ingreso. Esta nueva fecha será publicada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales. De no haber sido posible el ingreso de la oferta en el plazo establecido en la convocatoria debido a problemas de funcionamiento del sistema, el proveedor podrá presentar el reclamo con la debida probanza ante el organismo contratante. Este último deberá presentar los recaudos correspondientes ante la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado a efectos de su análisis. En caso de constatarse la existencia de un problema que efectivamente imposibilitó el ingreso de ofertas, el organismo contratante procederá a la anulación del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 13 del Decreto N°142/018 y conforme al artículo 68 del TOCAF.

8. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta. A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

9. Por dudas o consultas sobre la oferta en línea, podrá comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy .